



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE
2010**

Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Participación Ciudadana

SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2010 A LAS 11 HRS. EN EL SALÓN 5 DE GANTE UBICADO EN GANTE 15, DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

La sesión de trabajo se llevó a cabo bajo la presidencia del Diputado Víctor Gabriel Varela López estando presentes los diputados cuya firma aparece en la lista de asistencia.

La reunión se realizó de conformidad con la orden del día previamente distribuida.

El C. Presidente Diputado Víctor Gabriel Varela López inició la reunión solicitando a la Diputada Presidente de la Comisión de Participación de Ciudadana, Lizbeth Eugenia Rosas Montero pasar lista de los presentes y verificación de quórum.

Damos por iniciada esta sesión y le pedimos a la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana que cumpliendo el primer punto del orden del día, pasemos la lista de asistencia y verificación de quórum.

La Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero Diputado informó al C. Presidente que hay quórum con la asistencia de 10 diputados.

El C. Presidente sometió a votación el orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen que sería únicamente la propuesta con punto de acuerdo por el que solicita someter a consulta ciudadana el mecanismo de cobro de agua en el Distrito Federal.



4.- Asuntos generales.

Este es el orden del día propuesto. Se somete a votación, los que estén de acuerdo con él, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

A continuación el C. Presidente indico que proseguiría el punto número 3 y mencionó que se estaba haciendo una aclaración por lo que se sometería a votación nominal de las comisiones, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y el artículo 35 del Reglamento Interior de Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa, la dispensa de las 48 horas reglamentarias, toda vez que no se entregó con esta suficiencia de tiempo.

El C. Presidente solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura a dichos artículos y tomar la votación nominal de la dispensa.

Acto seguido la Diputada Secretaria, procedió a dar lectura a los artículos solicitados:

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Artículo 40. La temática de las reuniones de comisiones se dará a conocer con 48 horas de anticipación, por lo menos publicándose el orden del día en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea. Se exceptúa de lo anterior las reuniones urgentes.

Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Artículo 35.- Las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos turnados, deberán distribuirse a los diputados integrantes, por lo menos 48 horas de anticipación a la reunión de trabajo en la que se someterá a discusión, salvo dispensa de dicho trámite por la mayoría de los diputados.

En consecuencia, por instrucciones del Presidente, se solicita a cada diputado mencionar su nombre y el sentido de su voto, a favor o en contra de otorgar la dispensa de las 48 horas.

La Diputada Secretaria concedió el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zarraga Sarmiento, quien comentó lo siguiente:



En el procedimiento se están violando los artículos 33 y 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 12, el 22 y el 35 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo tanto el voto es en contra de dispensar esto, porque debió haber sido cumplido todo en tiempo y forma, de acuerdo a los artículos antes referidos.

La Diputada Secretaria continuo con la votación

Aleida Alavez, a favor de la dispensa.

Batres Guadarrama, a favor de la dispensa.

Claudia Elena Aguila, a favor.

Martínez Meza, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

José Luis Muñoz, a favor de la dispensa.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Rafael Medina, en contra de la dispensa porque no fui convocado con las 48 horas debidas, tengo aquí el documento y la recepción del mismo.

La Diputada Secretaria informó al Presidente, que emitieron 9 votos a favor, 2 en contra.

Se aprobó la dispensa.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen.

Se aprobó la dispensa por mayoría.

Posteriormente el Diputado Presidente procedió a la lectura del resolutivo del dictamen:



Primero.- Se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita someter a consulta ciudadana el mecanismo de cobro de agua en el Distrito Federal, en los términos precisados en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a las autoridades competentes para dar el trámite legal correspondiente.

De igual manera, el Diputado Presidente afirmó lo siguiente: Al respecto quisiéramos sobre todo marcar, considerando número Décimo, que a la letra dice: *La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal define en su título cuarto los instrumentos de participación ciudadana.*

Que el artículo 20 fracción I de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se establece que no podrán someterse a plebiscito los actos de autoridad del Jefe de Gobierno relativos a materia de carácter tributario, fiscal o de egresos del Distrito Federal.

Asimismo, el artículo 34 fracción I de esta ley estipula que no podrán someterse a referéndum aquellas leyes o artículos que traten sobre materia tributaria, fiscal o de egresos del Distrito Federal.

En el caso de la propuesta de estudio al ser el cobro de agua precisamente un acto de autoridad del Jefe de Gobierno y segundo, al estar en el artículo 172 capítulo IX sección primera como el pago de derechos por el suministro de agua, no puede ser llevada a consulta la tarifa, la clasificación de las zonas y los aumentos en el cobro del agua en el Distrito Federal, por ser materia fiscal y estar así contemplada en la legislación fiscal local.

Este es un argumento que creo estas dos presidencias, estas mesas directivas consideran de peso, dado que se estaría generando un precedente muy cuestionable el saber que se puedan estar sometiendo a consulta algún tipo de cobro de derechos, cuando la propia legislación fiscal local lo está prohibiendo.

Otra de las consideraciones que hacemos en este mismo dictamen es precisamente que la realidad ya nos ha llevado a palpar cuál es el sentir de la gente y son un par de milésimas los casos de alguna revisión que ya actuando la nueva tarifa, el nuevo plan tarifario se esté como usuario pidiendo alguna



revisión, dado que entonces los números reales, las cifras reales, los porcentajes reales de revisiones son bajas, creemos entonces que esto también es un argumento de mucho peso para dejar sin materia este dictamen, esta proposición con punto de acuerdo.

Si hubiera algún otro diputado que quisiera hacer uso de la palabra.

Si no, procederíamos a votar este dictamen.

El Diputado Presidente sometió a votación nominal el dictamen

Juan Carlos Zárraga, en contra del dictamen.

Aleida Alavez, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Claudia Elena Aguila, a favor.

Martínez Meza, a favor del dictamen.

Víctor Varela, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Rafael Medina, en contra.

Mariana Gómez del Campo, en contra.

La Diputada Secretaria informó al Presidente que se emitieron 9 votos a favor del dictamen, 3 en contra.

Se aprueba el dictamen por el que se desecha el punto de acuerdo presentado en el que se solicita someter a consulta ciudadana el mecanismo de cobro del agua del Distrito Federal en los términos precisados en el Código Fiscal del Distrito Federal.

El Diputado Presidente continuó con el cuarto punto relativo a asuntos generales. Al no haber asuntos generales dio por concluida la sesión.



FIRMAS

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
PRESIDENTA

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
VICEPRESIDENTE

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
SECRETARIO

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO
VICEPRESIDENTA

DIP. HORACIO MARTÍNEZ MEZA
SECRETARIO